



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040324/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el Director del Departamento de Química Orgánica, solicita no dictar la asignatura Gestión Ambiental a partir del año 2017; y

ATENTO:

A las causas informadas por la Dra. Viviana Nicotra.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender el dictado de la asignatura Gestión Ambiental electiva del plan de estudio 1995 y 2012 de la Licenciatura en Química, a partir del año 2017.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

762

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC